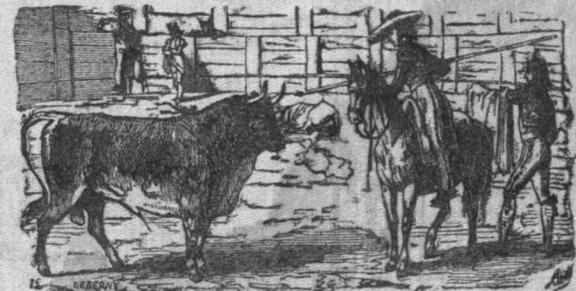
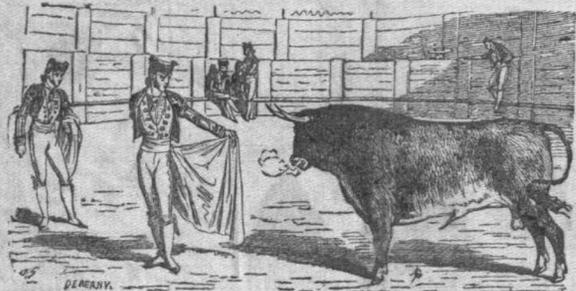


# PLAZA DE TOROS DE SEVILLA



FAMOSA

CORRIDA

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia (y si el tiempo lo permite),  
SE VERIFICARÁ UNA MAGNIFICA Y EXTRAORDINARIA

# CORRIDA DE TOROS

EL DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1883

CUYOS PRODUCTOS INTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO  
LA PLAZA SERA PRESIDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

La Sociedad que ha tomado á su cargo esta funcion, no ha omitido sacrificios de ningun género para presentarla con todo el lucimiento de que es digno el inteligente público sevillano; para lo cual ha adquirido el ganado que se ha de lidiar de la acreditada ganaderia del SR. D. RAFAEL LAFFITTE Y CASTRO, cuyos seis hermosos toros lucirán elegantes moñas y banderillas de lujo donadas por várias

señoras de esta capital; tomando parte en la referida corrida los célebres diestros RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO) y SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO), cuyos espadas gozan de bastantes simpatias en nuestra Plaza, esperando con esto que la aficion quedará completamente satisfecha.

Los **SEIS HERMOSOS TOROS** que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganaderia del

## SR. D. RAFAEL LAFFITTE Y CASTRO

vecino de Sevilla. El ganado se encontrará la vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que el público pueda ver su inmejorable estado.

Los toros lucirán **VISTOSAS MOÑAS** regaladas por las personas que á continuacion se expresan:

Sra. Marquesa de Esquivel.

Sra. D.<sup>a</sup> Guadalupe de Pablo de Ibarra.

Sra. D.<sup>a</sup> Florencia Monje de Muñoz.

Srta. D.<sup>a</sup> Ana Bilbao y Martinez.

Sra. D.<sup>a</sup> Salud Arjona de Sanchez.

Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Zalduendo y Torres.

### ESPADAS

## RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO) Y SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO)

el primero de Córdoba, el segundo de Sevilla y el tercero de Granada, que matarán alternando

#### CUADRILLA DE LAGARTIJO

PICADORES.—José y Manuel Calderon, ámbos de Alcalá de Guadaíra.

BANDERILLEROS.—José Gomez (el Gallo), de Sevilla; Juan Molina y Manuel Martinez (Manene), ámbos de Córdoba.

CACHETERO.—José Torrijos (Pepe), de Córdoba.

Aunque el diestro Salvador Sanchez (Frascuelo) se encuentra muy mejorado de su dolencia, si por cualquier incidente inesperado no le permitiese el tomar parte en la corrida, lo hará en su lugar su hermano

#### CUADRILLA DE CURRITO

PICADORES.—José Medina (Canales), del Puerto de Santa María, y José Trigo, de Sevilla.

BANDERILLEROS.—Julian, Hipólito y Francisco Sanchez, todos de Sevilla.

CACHETERO.—Francisco Fernandez, de Cádiz.

#### CUADRILLA DE FRASCUELO

PICADORES.—Francisco Gutierrez (el Chuch), de Córdoba; y Cirilo Martin, de Madrid.

BANDERILLEROS.—Pablo Herraiz, Victoriano Regatero (Regaterin) y Antonio Perez (Ostion), todos de Madrid.

CACHETERO.—Isidro Suarez, de Sevilla.

### FRANCISCO SANCHEZ, FRASCUELO

cuya variacion, si la hubiese, se le participará al público con la debida anticipacion.

Habrá banderillas de lujo.—La Plaza se encontrará perfectamente adornada con sus banderas y gallardetes y los Palcos con preciosas colgaduras.—La vispera de la corrida se expendrán los billetes de preferencia en el despacho de la Campana, **Sin aumento en los precios.**

La plaza se abrirá á las **DOCE Y MEDIA**, y la corrida empezará á las **DOS Y MEDIA**.

**PRECIOS.**—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.—Centros de piedra, 14.—Sombra, 12.—Sol alto y bajo, 7.

**NOTAS.**—Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra, quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.

—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Una banda de música bajo la direccion de D. Antonio Palatin amenizará la corrida.

—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las doce del dia en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza, son las mismas de las corridas anteriores.—Si desgraciadamente se inutilizasen algunos de los lidiadores, no podrá exigir el público presente la Empresa otros.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles, plaza de toros, abriéndose á las siete de la mañana del dia de la corrida, reteniéndose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde para si efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo tuarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se le hace sa-

verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y ber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es para Tendidos agardientes ó otras bebidas embotelladas que se prohíbe en absoluto, incurriéndose de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media luna; usúri-

riendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza de banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.

Las Líneas férreas pondrán **TRENES ESPECIALES** á precios reducidos.

za.—Se expendrán billetes para presenciar el apartado de bueyes y toros en los corrales construidos al efecto, en el despacho inmediato á la puerta de la cuadra, al precio de 4 rs.—Queda prohibida la reventa de billetes.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse si se inutilizase alguno ó resultare manso, podrá retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la funcion despues de empezarla, tampoco podrá exigir se le devuelva cantidad alguna.—Los despachos se establecerán en la Campana, calle Génova, Dados, Imágen, Feria y Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del dia de la corrida, reteniéndose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde para si efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo tuarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se le hace sa-

verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y ber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es para Tendidos agardientes ó otras bebidas embotelladas que se prohíbe en absoluto, incurriéndose de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media luna; usúri-

riendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza de banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.

Las Líneas férreas pondrán **TRENES ESPECIALES** á precios reducidos.

La plaza se abrirá á las **DOCE Y MEDIA**, y la corrida empezará á las **DOS Y MEDIA**.

**PRECIOS.**—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.—Centros de piedra, 14.—Sombra, 12.—Sol alto y bajo, 7.

**NOTAS.**—Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra, quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.

—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Una banda de música bajo la direccion de D. Antonio Palatin amenizará la corrida.

—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las doce del dia en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza, son las mismas de las corridas anteriores.—Si desgraciadamente se inutilizasen algunos de los lidiadores, no podrá exigir el público presente la Empresa otros.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles, plaza de toros, abriéndose á las siete de la mañana del dia de la corrida, reteniéndose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde para si efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo tuarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se le hace sa-

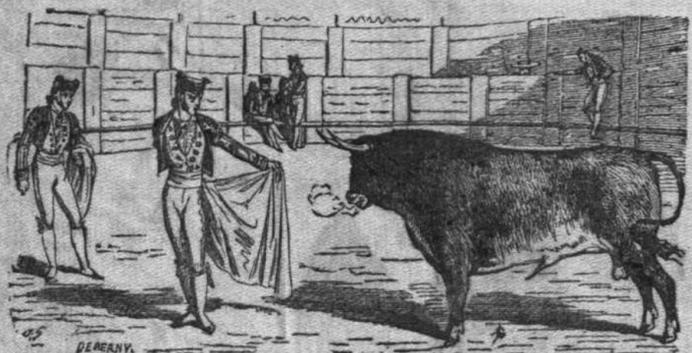
verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y ber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es para Tendidos agardientes ó otras bebidas embotelladas que se prohíbe en absoluto, incurriéndose de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media luna; usúri-

riendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la plaza de banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.



Imprenta de SALVADOR ACUÑA, Colon 25.

# PLAZA DE TOROS DE SEVILLA



FAMOSA

CORRIDO

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia (y si el tiempo lo perm  
SE VERIFICARÁ UNA MAGNIFICA Y EXTRAORDINARIA

## CORRIDA DE TOROS

EL DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1888

CUYOS PRODUCTOS INTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO  
LA PLAZA SERA PRESIDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

La Sociedad que ha tomado á su cargo esta funcion, no ha omitido sacrificios de ningun género pa-  
ra presentarla con todo el lucimiento de que es digno el inteligente público sevillano; para lo cual ha  
adquirido el ganado que se ha de lidiar de la acreditada ganadería del SR. D. RAFAEL LAFFITTE Y  
CASTRO, cuyos seis hermosos toros lucirán elegantes moñas y banderillas de lujo donadas por várias

señoras de esta capital; tomando parte en la referida cor-  
(LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CUR-  
RITO), cuyos espadas gozan de bastantes simpatías en m  
quedará completamente satisfecha.

Los **SEIS HERMOSOS TOROS** que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganadería del

**SR. D. RAFAEL LAFFITTE Y**

vecino de Sevilla. El ganado se encontrará la vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que el público pueda ver su inmejorable estado.

Los toros lucirán **VISTOSAS MOÑAS** regaladas por las personas que á continuacion se expresan:

Sra. Marquesa de Esquivel.

Sra. D.<sup>a</sup> Guadalupe de Pablo de Ibarra.

Sra. D.<sup>a</sup> Florencia Monje de Muñoz.

Srta. D.<sup>a</sup> Ana Bilbao y Martinez.

Sra. D.<sup>a</sup> Salud Arjona de Sanchez.

Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Zaldueño y Torres.

### ESPADAS

**RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO) Y SALVADOR SA**

el primero de Córdoba, el segundo de Sevilla y el tercero de Granada, que matarán alternando

#### CUADRILLA DE LAGARTIJO

PICADORES.—José y Manuel Calderon, ámbos de Alcalá de Gua-  
dalra.

BANDERILLEROS.—José Gomez (el Gallo), de Sevilla; Juan Molina  
y Manuel Martinez (Manene), ámbos de Córdoba.

CACHETERO.—José Torrijos (Pepín), de Córdoba.

Aunque el diestro Salvador Sanchez (Frascuero) se encuentra muy mejorado de su dolencia, si por cualquier incidente inesperado no le permitiese el ton-  
hermano

#### CUADRILLA DE CURRITO

PICADORES.—José Medina (Canales), del Puerto de Santa María, y  
José Trigo, de Sevilla.

BANDERILLEROS.—Julian, Hipólito y Francisco Sanchez, todos de  
Sevilla.

CACHETERO.—Francisco Fernandez, de Cádiz.

#### CUA

PICADORES.—Fras-  
Martin, de Madrid.

BANDERILLEROS  
y Antonio Perez (Ostion

CACHETERO.—Isid

### FRANCISCO SANCHEZ, FRASCUELO

cuya variacion, si la hubiese, se le participará al público con la debida anticipacion.

Habrá banderillas de lujo.—La Plaza se encontrará perfectamente adornada con sus banderas y gallardetes y los Palcos co-  
ciosas colgaduras.—La vispera de la corrida se expendrán los billetes de preferencia en el despacho de la Campana, Sin au-  
en los precios.

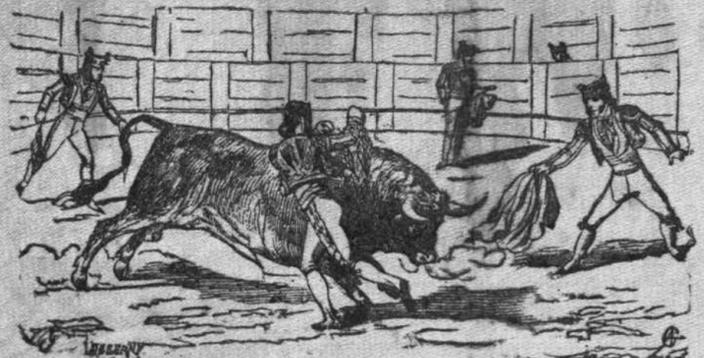
La plaza se abrirá á las **DOCE Y MEDIA**, y la corrida empezará á las **DOS Y MEDIA**.

PRECIOS.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.—Delanteros de Silen de Sombra, 36.—Segun-  
id., 24.—Centros de piedra, 14.—Sombra, 12.—Sol alto y bajo, 7.

NOTAS.—Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra,  
quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.  
—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Una  
banda de música bajo la direccion de D. Antonio Palatin amenizará la corrida.  
—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las doce del dia en la puerta de  
la cuadra.—Las disposiciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de  
la plaza, son las mismas de las corridas anteriores.—Si desgraciadamente se  
inutilizasen algunos de los lidiadores, no podrá exigir el público presente la  
Empresa otros.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles  
en el acto del encierro; y durante la corrida, que los expendedores de toda clase  
de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo  
verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y  
aguardientes ú otras bebidas embotelladas que se prohíbe en absoluto, incur-  
riendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca una botella en la pla-

za.—Se expendrán billetes para presenciar el apartado de bueyes y to-  
corrales construidos al efecto, en el despacho inmediato á la puerta de  
al precio de 4 rs.—Queda prohibida la reventa de billetes.—Una vez  
dos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse si se i-  
alguno ó resultare manso, podrá retirarse al corral, sin que el públ-  
exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la fui-  
pues de empezada, tampoco podrá exigir se le devuelva cantidad alg-  
despachos se establecerán en la Campana, calle Génova, Dadas, Imáge  
Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del dia de la cor-  
rándose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde  
tuarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se par-  
ber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es par-  
de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media l-  
dose banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.

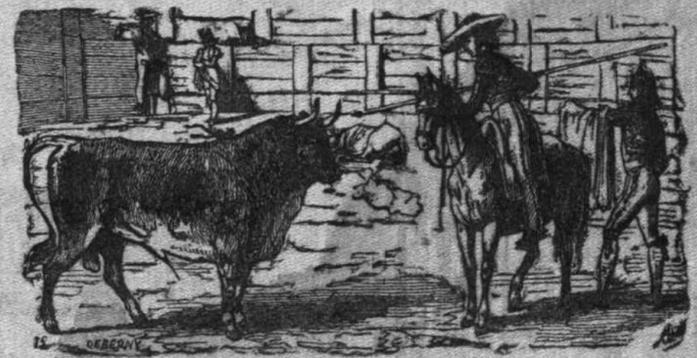
Las Líneas férreas pondrán **TRENES ESPECIALES** á precios reducidos.



# PLAZA DE TOROS DE SEVILLA

FAMOSA

CORRIDA



Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia (y si el tiempo lo permite),

SE VERIFICARÁ UNA MAGNIFICA Y EXTRAORDINARIA

# CORRIDA DE TOROS

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1883

PRODUCTOS INTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

LA PLAZA SERA PRESIDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Esta funcion, no ha omitido sacrificios de ningun género para ser digno el inteligente público sevillano; para lo cual ha acreditada ganaderia del SR. D. RAFAEL LAFFITTE Y elegantes moñas y banderillas de lujo donadas por varias

señoras de esta capital; tomando parte en la referida corrida los célebres diestros RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO) y SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO), cuyos espadas gozan de bastantes simpatias en nuestra Plaza, esperando con esto que la aficion quedará completamente satisfecha.

Los toros que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganaderia del

## RAFAEL LAFFITTE Y CASTRO

la vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que el público pueda ver su inmejorable estado.

Se regaladas por las personas que á continuacion se expresan:

Sra. Marquesa de Esquivel.

Sra. D.<sup>a</sup> Guadalupe de Pablo de Ibarra.

Sra. D.<sup>a</sup> Florencia Monje de Muñoz.

Srta. D.<sup>a</sup> Ana Bilbao y Martinez.

Sra. D.<sup>a</sup> Salud Arjona de Sanchez.

Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Zaldueño y Torres.

### ESPADAS

## LAGARTIJO), FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO) Y SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO)

el primero de Córdoba, el segundo de Sevilla y el tercero de Granada, que matarán alternando

LAGARTIJO

de Alcalá de Gua-

de Sevilla; Juan Molina

de Sevilla.

de Sevilla.

de Sevilla.

### CUADRILLA DE CURRITO

PICADORES.—José Medina (Canales), del Puerto de Santa María, y José Trigo, de Sevilla.

BANDERILLEROS.—Julian, Hipólito y Francisco Sanchez, todos de Sevilla.

CACHETERO.—Francisco Fernandez, de Cádiz.

### CUADRILLA DE FRASCUELO

PICADORES.—Francisco Gutierrez (el Chuch), de Córdoba; y Cirilo Martin, de Madrid.

BANDERILLEROS.—Pablo Herranz, Victoriano Regatero (Regaterin) y Antonio Perez (Ostion), todos de Madrid.

CACHETERO.—Isidro Suarez, de Sevilla.

Si Frascuelo) se encuentra muy mejorado de su dolencia, si por cualquier incidente inesperado no le permitiese el tomar parte en la corrida, lo hará en su lugar su

## FRANCISCO SANCHEZ, FRASCUELO

Si la hubiese, se le participará al público con la debida anticipacion.

Se regaladas por las personas que á continuacion se expresan: La Plaza se encontrará perfectamente adornada con sus banderas y gallardetes y los Palcos con prelagaduras.—La vispera de la corrida se expendrán los billetes de preferencia en el despacho de la Campana, Sin aumento de precios.

La plaza se abrirá á las DOCE Y MEDIA, y la corrida empezará á las DOS Y MEDIA.

PRECIOS.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.—Delanteros de Silen de Sombra, 36.—Segunda fila de Centros de piedra, 14.—Sombra, 12.—Sol alto y bajo, 7.

Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes. Los señores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse si se inutilizase alguno ó resultare manso, podrá retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la funcion despues de empezarla, tampoco podrá exigirse la devuelva cantidad alguna.—Los despachos se establecerán en la Campana, calle Génova, Dadas, Imágen, Feria y Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del día de la corrida, retirándose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde para situarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se le hace saber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es para Tendidos de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media luna; usándose banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.

Se expendrán billetes para presenciar el apartado de bueyes y toros en los corrales construidos al efecto, en el despacho inmediato á la puerta de la cuadra, al precio de 4 rs.—Queda prohibida la reventa de billetes.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse si se inutilizase alguno ó resultare manso, podrá retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la funcion despues de empezarla, tampoco podrá exigirse la devuelva cantidad alguna.—Los despachos se establecerán en la Campana, calle Génova, Dadas, Imágen, Feria y Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del día de la corrida, retirándose los cinco primeros de los dichos puntos á la una de la tarde para situarse en los despachos de la Plaza.—Para comodidad del público se le hace saber que la puerta que da entrada á la Plaza por el Baratillo es para Tendidos de Sol.—Quedan prohibidos los perros de presa y el uso de la media luna; usándose banderillas de fuego indistintamente á juicio de la Autoridad.

Las Líneas férreas pondrán TRENES ESPECIALES á precios reducidos.



Imprenta de SALVADOR ACUÑA, Colon 25.